



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Nº 080-2011-GG-OSITRAN

Lima, 14 de octubre de 2011

VISTOS:

Las Notas Nº 952 y 970-11-GS-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión;

CONSIDERANDO:

Que, el día 20 de setiembre de 2005, el Estado Peruano y la empresa Concesionaria Vial del Perú S.A., suscribieron el Contrato de Concesión del Tramo Vial Puente Pucusana – Cerro Azul – Ica (Red Vial 6);



Que, de conformidad con la cláusula 6.17 del Contrato de Concesión, al término de la ejecución de las obras en cualquiera de sus Etapas, la Sociedad Concesionaria solicitará al regulador que se compruebe su correcta ejecución, para lo cual se nombrará una comisión de recepción de la obra, la que deberá contar con por lo menos un representante del concedente;



Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 034-2011-GG-OSITRAN, de fecha 19 de abril de 2011, se constituyó la Comisión de Recepción de las Obras de la Primera Etapa señalada en el Anexo II del Contrato de Concesión (Adenda Nº 2) y de las Obras Nuevas del Sub Tramo 02 y 03: "Paso Peatonal Inferior Cerro Azul", "Paso Peatonal Inferior Santa Cruz", "Paso Peatonal Inferior Playa Hermosa", "Paso Peatonal Inferior Boca del Río", "Paso Peatonal Inferior Arena" y "Paso Peatonal Inferior El Manso – Don Oscar";

Que, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Supervisión, la Comisión de Recepción de Obras ha efectuado observaciones respecto a las obras a ser entregadas por el Concesionario, las mismas que éste debe subsanar, de conformidad con lo establecido en la cláusula 6.17 del Contrato de Concesión;

Que, en razón de las observaciones formuladas por la Comisión, ésta deberá en su oportunidad constituirse nuevamente en el Tramo Vial de la Concesión, a fin de verificar el levantamiento de las observaciones formuladas;



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Que, el señor Juan Carlos Molina Luján, designado mediante Resolución de Gerencia General N° 034-2011-GG-OSITRAN como Presidente de la Comisión antes citada, ha dejado de prestar servicios en OSITRAN por lo que corresponde proceder a la reconfirmación de la Comisión de Recepción de Obras a efectos que ésta culmine con las funciones encomendadas;

De conformidad con lo dispuesto por el literal c) del artículo 58° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias, corresponde al Gerente General planear, organizar, ejecutar y supervisar las actividades técnicas, así como las administrativas, operativas, económicas y financieras del OSITRAN, de acuerdo a las políticas que le fije el Consejo Directivo y el Presidente;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Reconfirmar la Comisión de Recepción de las Obras de la Primera Etapa señaladas en el Anexo II del Contrato de Concesión (Adenda N° 2) y de las Obras Nuevas del Sub Tramo 02 y 03: "Paso Peatonal Inferior Cerro Azul", "Paso Peatonal Inferior Santa Cruz", "Paso Peatonal Inferior Playa Hermosa", "Paso Peatonal Inferior Boca del Río", "Paso Peatonal Inferior Arena" y "Paso Peatonal Inferior El Manso – Don Oscar"; de la siguiente manera:

Titulares:

- | | | |
|--------------------------|------------|---------|
| 1. John Plenge Mujica | Presidente | OSITRAN |
| 2. José de Velasco Tapia | Miembro | OSITRAN |
| 3. César Herrera Briceño | Miembro | MTC |

Suplentes:

- | | | |
|----------------------------|---------------------|---------|
| 1. Martín Volta Alomia | Presidente Suplente | OSITRAN |
| 2. Augusto Pehovaz Carreño | Suplente | OSITRAN |
| 3. Julio Manrique del Pino | Suplente | MTC |

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Reg. Sal. GG N° 22799-11



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification

